

ENTIDAD 669

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando a la comunidad aeronáutica. La visión de la ANAC consiste en garantizar la seguridad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina. Los valores de la ANAC se centran en la ética, transparencia, respeto y responsabilidad.

El funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) se encuadra en las políticas generales llevadas adelante por el Ministerio de Transporte en lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte; cuyo objetivo estratégico central es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte sustentable que sea instrumento del desarrollo económico del país; y específicamente en el ámbito del transporte aéreo llevar adelante una verdadera revolución, denominada “La Revolución de los Aviones”.

El transporte aéreo es un motor esencial para el desarrollo y Argentina es el octavo país más grande del mundo, por lo que conectar a sus provincias entre sí y con el exterior es indispensable para crear oportunidades y generar empleo formal, haciendo crecer las economías regionales y las industrias ligadas al transporte y turismo.

Para eso, se definió una política con un objetivo ambicioso que es duplicar la cantidad de personas que viajan en avión dentro de la Argentina, basada en tres pilares, con los que se avanza de forma conjunta: el crecimiento de Aerolíneas Argentinas; el ingreso de nuevas líneas aéreas acompañado del crecimiento de las existentes; y por último, la modernización de la infraestructura aeroportuaria junto con el rediseño del espacio aéreo y la mejora en su gestión.

Para el ejercicio 2020, la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales.

Con relación al desarrollo, crecimiento y modernización del Mercado Aéreo en Argentina se prevé:

- Promover el crecimiento del sistema de transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, bajo los principios de eficiencia, seguridad y economía de costos, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios mediante mecanismos de fiscalización y control acordes con las leyes y reglamentos establecidos.
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Continuar con el plan de modernización y ampliación de la capacidad de nuestros aeropuertos, que incluye la modernización de la infraestructura en 30 aeropuertos del país, la incorporación de nueva tecnología de navegación aérea, nuevo equipamiento para la operación logística y otras obras complementarias para mejorar la aviación civil.
- Consolidar la gestión de horarios de operación (slot) a fin de maximizar la infraestructura disponible.
- Adecuar y modernizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales que favorezcan y agilicen la incorporación de nuevas líneas aéreas y crecimiento de las existentes a fin de poder absorber demanda latente. Esto incluye la adecuación de las normas RAAC (Regulaciones Argentinas de Aviación Civil) a las LAR (Reglamentos Aeronáuticos

latinoamericanos), revisión integral del Código Aeronáutico, y modificación de procesos de otorgamiento del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (CESA).

- Simplificar trámites y procesos a los principales actores de la industria, empresas aeronáuticas, escuelas de aviación y aeroclubes dedicados a la actividad aérea, para que puedan colocar su atención y energía a su actividad.
- Garantizar los derechos sobre las aeronaves civiles que operan en la República Argentina, manteniendo el registro nacional de aeronaves y controlar y/o certificar su estado en función de los estándares de seguridad operacional fijados por esta Administración a través de inspecciones programadas y "ad hoc".
- Otorgar, convalidar licencias y habilitaciones del personal aeronáutico.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

Con respecto a la modernización y reconversión del organismo a fin de garantizar seguridad y eficiencia en la ejecución de las políticas precedentes tendientes a desarrollar la Industria Aeronáutica en el país:

- Finalizar el plan de inversiones en equipamientos para el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI), reflejado en la mejora en la categorización de los aeropuertos y comenzar el traspaso del mismo a los concesionarios de los Aeropuertos, reservándonos la potestad de fiscalización y control del mismo a fin de garantizar su efectiva prestación.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Iniciar la implementación del proceso de racionalización administrativa en las regionales, y la reconversión de los recursos a tareas operativas, por ejemplo transformar los jefes de aeropuertos en verdaderos coordinadores de seguridad operacional.
- Iniciar la implementación de un nuevo modelo de mejora continua de gestión de seguridad operacional que acompañe, garantice y viabilice la "Revolución de los Aviones".

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	3.250.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.250.100.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.250.100.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.743.100.000</b>
Personal Permanente	2.666.785.409
Personal Temporario	9.999
Asistencia Social al Personal	16.874.346
Beneficios y Compensaciones	59.430.246
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.085.180</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.054.649
Textiles y Vestuario	895.551
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.264.552
Productos de Cuero y Caucho	1.528.672
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.015.199
Productos de Minerales No Metálicos	106.845
Productos Metálicos	694.333
Minerales	6.106
Otros Bienes de Consumo	2.519.273
<b>Servicios No Personales</b>	<b>389.914.820</b>
Servicios Básicos	23.315.048
Alquileres y Derechos	51.796.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.154.892
Servicios Técnicos y Profesionales	186.518.873
Servicios Comerciales y Financieros	28.734.424
Pasajes y Viáticos	27.063.971
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.661.313
Otros Servicios	21.670.090
<b>Bienes de Uso</b>	<b>92.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	88.708.668
Activos Intangibles	3.291.332

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.042.032.000
Ingresos No Tributarios	4.042.032.000
II) Gastos Corrientes	3.158.100.000
Gastos de Consumo	3.158.100.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	883.932.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	92.000.000
Inversión Real Directa	92.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.042.032.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.250.100.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	791.932.000
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	791.932.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	791.932.000
Inversión Financiera	791.932.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>4.042.032.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>4.042.032.000</b>
Tasas	4.038.032.000
Otras	4.038.032.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	3.250.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.250.100.000</b>



**PROGRAMA 16**  
**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA**  
**AVIACIÓN CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.180
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.560
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	5
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	79
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	13.833
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	376
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	420
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	9.240
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	7.393

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	1.191.707.449
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	835.444.715
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	345.844.730
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	718.792.610
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	113.558.843
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	44.751.653
<b>TOTAL:</b>			<b>3.250.100.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.250.100.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.743.100.000</b>
Personal Permanente	2.666.785.409
Personal Temporario	9.999
Asistencia Social al Personal	16.874.346
Beneficios y Compensaciones	59.430.246
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.085.180</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.054.649
Textiles y Vestuario	895.551
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.264.552
Productos de Cuero y Caucho	1.528.672
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.015.199
Productos de Minerales No Metálicos	106.845
Productos Metálicos	694.333
Minerales	6.106
Otros Bienes de Consumo	2.519.273
<b>Servicios No Personales</b>	<b>389.914.820</b>
Servicios Básicos	23.315.048
Alquileres y Derechos	51.796.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.154.892
Servicios Técnicos y Profesionales	186.518.873
Servicios Comerciales y Financieros	28.734.424
Pasajes y Viáticos	27.063.971
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.661.313
Otros Servicios	21.670.090
<b>Bienes de Uso</b>	<b>92.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	88.708.668
Activos Intangibles	3.291.332